

TÉRMINOS DE REFERENCIA (“A”)

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de Médicos Auditores para la Oficina de Seguros – HRDT PRESTACIONES SIS DE HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIA	
2. FINALIDAD PÚBLICA	Fortalecimiento de la Oficina de Seguros para incrementar la productividad reportada mensualmente a la IAFAS SIS	
3. ANTECEDENTES	<p>El HRDT, como establecimiento de Salud de III-1, es un centro de referencia para pacientes con patologías complejas que no pueden ser solucionadas en los niveles primario y secundario de atención.</p> <p>La Oficina de Seguros HRDT, inmersa en esas atenciones, es una de las principales fuentes de ingresos a través de la evaluación de las prestaciones brindadas a pacientes afiliados a un seguro, perteneciendo su mayoría al Seguro Integral de Salud, y reportando directamente la producción a dichas IAFAS para el pago respectivo.</p> <p>No obstante, la Oficina de Seguros del HRDT siempre ha presentado escaso recurso humano disponible que, a su vez, <u>realiza múltiples funciones</u> limitando así el nivel de productividad mensual que se traduce a menores transferencias económicas percibidas por fuente DyT para el reabastecimiento hospitalario posterior.</p> <p>Tras culminar 2023 hubo un incremento de demanda de atención en 190% frente a 2022, la cual sin embargo no se vio reflejada en la producción mensual SIS; existiendo brechas que conllevan a riesgo financiero y lograron ser en parte reducidas en 2023 tras la adquisición de locadores de servicio dedicados exclusivamente a la auditoría y digitación SIS; <u>obteniendo un incremento de productividad entre 60-80% frente a 2022.</u></p> <p><i>Para 2024, se estima un crecimiento aún mayor de asegurados SIS solicitando atención en el HRDT, siendo indispensable fortalecer la capacidad de respuesta de la Oficina de Seguros.</i></p>	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	GENERAL	Realizar Auditoria Prestaciones SIS de HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIA.
	ESPECÍFICO	Cumplir con responsabilidad y eficiencia las atenciones a su cargo y cumplir con otras funciones asignadas por la Jefatura.
5. CANTIDAD	01 (UN) MÉDICO AUDITORE OFICINA DE SEGUROS PRESTACIONES SIS DE HOSPITALIZACIÓN Y EMERGENCIA	

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar a (01) Locador de Servicios como Medicos Auditores para la Oficina de Seguros - HRDT

PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

- a) Formación Académica:
- Perfil mínimo: Título de Médico Cirujano / Habilitado por el Colegio Médico. Registro Nacional de Auditor Medico (RNA)
 - Conocimiento en: Auditoría Medica, Microsoft Office. (Nivel Básico).
- b) Experiencia General: Experiencia mínima en actividades relacionadas a la carrera profesional de Medicina Humana de 1 año en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- c) Experiencia Especifica: Conocimientos de Normativas Vigentes en Auditoría Medica; **mínimo 6 meses** en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Especialmente, prestaciones del Seguro Integral de Salud (IAFAS SIS/FISSAL).

ALCANCES DEL SERVICIO

El profesional seleccionado tendrá que desarrollar las siguientes actividades:

a) **1er Entregable:**

Hasta en un periodo de **30** días CALENDARIO.

- **(500) Formatos Auditados de prestaciones SIS brindadas en Hospitalización;** éstas incluyen: *Internamiento común, partos y cesáreas, cirugías ambulatorias y cirugías menores y mayores.*
- **(500) Formatos Auditados de prestaciones SIS brindadas en Emergencia;** éstas incluyen atención de emergencia y atención de emergencia con observación <24h.

b) **2do Entregable:**

Hasta en un periodo de **60** días CALENDARIO.

- **(600) Formatos Auditados de prestaciones SIS brindadas en Hospitalización;** éstas incluyen: *Internamiento común, partos y cesáreas, cirugías ambulatorias y cirugías menores y mayores.*
- **(600) Formatos Auditados de prestaciones SIS brindadas en Emergencia;** éstas incluyen atención de emergencia y atención de emergencia con observación <24h.

c) **3er Entregable:**

Hasta en un periodo de **90** días CALENDARIO.

- **(700) Formatos Auditados de prestaciones SIS brindadas en Hospitalización;** éstas incluyen: *Internamiento común, partos y cesáreas, cirugías ambulatorias y cirugías menores y mayores.*
- **(700) Formatos Auditados de prestaciones SIS brindadas en Emergencia;** éstas incluyen atención de emergencia y atención de emergencia con observación <24h.

Nota:

- Las prestaciones complejas, alto costo, son evaluadas por los médicos auditores de planta.
- La auditoría se efectúa dentro de la Oficina de Seguros del HRDT.

Medidas de Control durante ejecución contractual

- De acuerdo a los criterios del jefe de la Oficina de Seguros, respecto a los avances de los servicios y resultados requeridos en función a las áreas competentes.

Confidencialidad:

Mantener en reserva la información de cada expediente de trabajo bajo su cargo, debiendo lealtad a la institución bajo los principios de la ley de contrataciones del Estado en su accionar en el desarrollo de las actividades de la ejecución del servicio.

Formas de Pago:

El pago se realizará previa presentación de los entregables, en la oficina de Logística – HRDT. Conforme el siguiente detalle:

1. Recibo por Honorarios Electrónicos y de ser el caso adjuntar constancia de Suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario 1609 autorizado por SUNAT).
2. Informe de actividades realizadas.
3. Conformidad de Servicio visado por jefe de Área.
4. Contar con Seguro de Salud y Registro Nacional de Proveedores (vigente).

Monto de Servicio

- Presentar formato de la Oferta de Servicios.

Lugar de Prestación

- Oficina de Seguros Hospital Regional Docente de Trujillo.

Plazo de Ejecución de la prestación:

- El plazo de ejecución de la prestación es de 90 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la emisión de la orden de servicio.

Entregable o Productos:

- Informe de actividades realizadas del periodo correspondiente, el mismo que será presentado en 03 (TRES) entregables de la siguiente manera:

PRIMERO	30 días después de notificada la orden de servicio.
SEGUNDO	60 días después de notificada la orden de servicio.
TERCERO	90 días después de notificada la orden de servicio.

Conformidad de la prestación: a cargo del jefe de la Oficina de Seguros